

Teinte maravedis.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Revisión de esta Ciudad en lugar de D. Jines Saorin, de el que es
posehedor D. Juan Saorin su hermano; Y le cupo ser
admitido al uso y exercicio de tal Rex, dándole la posesion en
la forma acostumbrada; Hablando modestamente, requirió con
el citado título que ha obtenido; A que se le yo á la letra para
inteligencia de este Ayuntamiento; Habienlo oido, lo obedieru
con el respeto debido; En quanto á su cumplimiento, y observancia
Acordó se ouiera lo mandado por su M. En su consecuencia
exercicio del señor D. Juan de Vera Marques de Espinardo, el
Juramento que se prebiere, que hizo en la forma regular; Y
se le admitió al uso y exercicio del Enunniado Oficio de Rex.
dándole la posesion de el en el asiento, y lugar del Banco
primero que le pertenezca; Acordó asimismo, que se
Copiase de to el título en el Libro corriente de Cartas
Reales, y de su original á la parte, con termino
de esta Resolución.

Carta del Sr. Inspector
General de Milicias } Diose Carta del señor D. Martin Alvarez de Soto
Mayor Inspector General de las Milicias, sufra
nuevo del corriente, acusando el serivo de las dos propuestas
de mala tenencia, y subtenencia vacantes en este